RESOLUCIÓN D.N.M. N° 895.—

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DNM/UOC Nº 27/2024 DEL 05 DE JULIO DE 2024 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA CORRESPONDIENTE EN EL MARCO DE LA AMPLIACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" CON ID Nº 439.444.

Asunción, 22 de julio de 2024

VISTO: *La Nota DNC Nº 4601/2024 de fecha 27 de junio de 2024, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Publicar realiza indicaciones en referencia a la ampliación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID Nº 439.444****, y;----------*

CONSIDERANDO: Que, *el Dictamen DNM/UOC Nº 27/2024 del 05 de julio de 2024 expresa: "...de conformidad con lo expuesto precedentemente, se rectifica el Dictamen DNM/UOC Nº 21/2024 del 28 de mayo de 2024, estableciendo como fundamento normativo de la ampliación al Art. 55 inc. b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se recomienda la suscripción de la Adenda correspondiente, en relación* ***a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM - AD REFERENDUM" – ID N° 439.444,*** *en consideración a las indicaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por ajustarse a derecho, salvo mejor parecer".----------*

Que, *la Ley 6984/22 "De Migraciones", dispone en el artículo Nº 82 Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "...13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***APROBAR,*** *el* ***Dictamen DNM/UOC Nº 27/2024*** *del 05 de julio de 2024; que rectifica el Dictamen DNM/UOC Nº 21/2024 del 28 de mayo de 2024, en el marco de la ampliación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID Nº 439.444,*** *estableciendo como fundamento normativo del proceso al art. 55 inc. b de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 2° ***AUTORIZAR,*** *la suscripción de la Adenda correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID Nº 439.444****, en los términos del Dictamen DNM/UOC Nº 27/2024 del 05 de julio de 2024.----------*

Artículo 3° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones